



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 149-2011

Lima, 12 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, se aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos que establece el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, calificándose a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2011, de fecha 26 de abril de 2011, se designó a la señorita Rossina MANCHE MANTERO en el cargo de Jefe de Proyecto en Saneamiento de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Jefe de Proyecto en Saneamiento de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento;

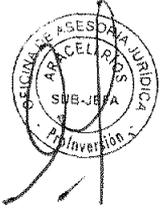
Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – (ROF) aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal; así como asignar funciones y competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Premunir, a partir de la fecha, a la señorita María del Pilar CABALLERO SARA para que a sola firma, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Jefe de Proyecto en Saneamiento de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.

Artículo 2º.- Precítese que la sola actuación de la señorita María del Pilar CABALLERO SARA, presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Jefe de Proyecto en Saneamiento de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Jorge Alejandro León Ballén.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

